

**CONCEJO MUNICIPAL**

**121° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 25 de septiembre de 2019 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Por ausencia del el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña, preside la reunión el Concejel Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

La Sra. Concejala, Pamela Vial Vega, ausente en esta sesión, por encontrarse con Certificado Médico que dispone reposo por los días 24 y 25 de septiembre.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Manuel Padilla Director Departamento Comunal de Salud.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 118
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL  
PARTICIPACIÓN DE DON CLAUDIO SALVO, DIRECTOR PROVINCIAL APS  
SALUD
6. DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020.
7. VARIOS

El **Sr. Presidente**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 21 de agosto de 2019, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.



### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Administrador Municipal por encargo del Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Existe una capacitación que organiza AMCORDI relacionada con Licitaciones, Contratos, que se realizará en la comuna de Santa Bárbara, se contará con la presencia de un profesional de la Contraloría (reenviará correo electrónico con la información).
- b) Da las excusas del Alcalde por la ausencia, el día de hoy se encuentra en Concepción en oficina del SERVIU, haciendo ingreso de archivadores de los Comités de Vivienda, para que queden dentro del Banco de Proyectos y ser financiados, ese es el motivo por el cual no pudo estar presente en la sesión.
- c) Sobre el convenio entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Quilleco, que regula los servicios que presta el Banco, el antiguo convenio está terminando. Estuvo el ejecutivo hablando con el Alcalde, Director de Administración y Finanzas, da a conocer el convenio que debe ser aprobado por el Concejo Municipal para que el Alcalde lo pueda firmar y seguir con el servicio que otorga el Banco Estado. A continuación procede a dar lectura.
- d) El día 16 de octubre se realizará la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, en el Gimnasio de la comuna de Quilleco, participarán de la Municipalidad de Antuco, Tucapel, esta actividad la organiza las oficinas de PRODESAL.
- e) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
  - Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, sobre autorización funcionamiento Hidroeléctrica Hidro Confianza y caminos enrolados por Vialidad.
  - Informe de maquinaria pesada Retroexcavadora y Motoniveladora, periodo comprendido entre el 16 al 20 de septiembre de 2019

### 4.- INFORME DE COMISIONES

**4.1.-** El Sr. Concejal don Mauricio Galindo, en su calidad de Concejal integrante de la Comisión de Salud procede a dar lectura a la siguiente Acta:

#### **Acta Sesión Comisión de Salud**

*Siendo las 16:05 hrs, sesionó la Comisión de Salud en sala de Concejo Municipal, único punto:*

- **Viáticos**

*Tomo la palabra Sra Pamela Vial, Concejal y presidente de la comisión, quien recordó que este punto aún está pendiente de responder y tiene relación con el pago de viáticos a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud, los cuales están suspendidos desde el mes de febrero y se adoptó la entrega de vales de colación.*

*También mencionó que se debe resguardar el derecho a la alimentación, tema reforzado por don Patricio Espinoza, Director de Control, a lo cual todos los presentes a la reunión estuvieron de acuerdo.*

*Según Ley N° 18.883 Art 97 letra e)... Los funcionarios tendrán derecho a recibir las siguientes asignaciones letra e) Viático, pasajes, u otros análogos, cuando corresponda, en los casos de comisión de servicios y de cometidos funcionarios, y.*

*Toma la palabra el Director comunal de Salud, Manuel Padilla Yáñez, manifestando que efectivamente es así, se entregan vales para resguardar el derecho a alimentarse y que no les ocasione gastos producto de un cometido funcionario, además menciona una serie de acciones que ha realizado, solicitando información a Contraloría Regional, a asesor jurídico, a otros directores comunales con el propósito de reglamentar esta situación.*

*Don Mauricio Galindo, Concejal y miembro de la comisión, toma la palabra aclarando que la figura del vale, por sí solo no reemplaza al viático, sino que es una forma de proveer la alimentación de los funcionarios y que es lo que busca la ley.*



*Se menciona en esta sesión que es necesario que directores y jefes directos regulen las salidas de conductores, salidas a reuniones y demás cometidos funcionarios, resguardando no obstaculizar la salida de ambulancias, las cuales lo deben hacer a cualquier hora.*

*Don Sergio Espinoza A. Concejal asistente a esta reunión, hizo alusión a que este tema se ha tratado de abordar en diferentes periodos, pero que por diversos motivos no se llega acuerdos, también mencionó que corresponde pagar el viático, por tanto lo que corresponde es ver de qué forma se realiza este pago o protección a la alimentación, situación última en que todos estuvieron de acuerdo.*

*También se menciona en esta sesión los diferentes abusos que se cometen en este tema de los viáticos y en los distintos departamentos municipales, situación que igual debería servir para regular a los demás departamentos.*

*Director comunal, mencionó que se está elaborando un reglamento de viáticos, tomando como referencias los de otras comunas y reparticiones públicas, una vez que esté listo este reglamento se debe trabajar con los funcionarios y representantes gremiales.*

*Director de Control sugiere realizar una capacitación sobre viáticos y en lo posible que sea Contraloría quien la dicte.*

*Se propone realizar diálogos y conversaciones con los funcionarios a fin de que nadie salga afectado, que no se cometan abusos y se respete la normativa vigente.*

*Director Comunal reitera que está a la espera de un pronunciamiento o asesoría por parte de asesor jurídico, pero que, dada la condición personal de este último, no le ha insistido estos días, así también menciona que solicito dictámenes de apoyo a abogada de Contraloría Regional, los que deberían estar disponibles pasada las fiestas patrias.*

*Como conclusión de esta sesión es que corresponde pagar los viáticos, lo que se debe regular es la forma, donde una de las opciones son los vales de colación los que pueden ser canjeados por alimentación en distintos establecimientos, también se mencionó mejorar el monto de los vales y por último, que todo esto se pueda evitar si no se hubiesen cometido algunos abusos, también se mencionó que este aumento se debe a la creación de un sistema de cuartos turnos y TENS de ambulancia más un aumento considerable de funcionarios a través de los años.*

*Se cierra la sesión siendo las 17:45 hrs.*

*Asistentes:*

*Concejales.*

*Pamela Vial Vega*

*Sergio Espinoza Almendras Mauricio Galindo*

*Luis Pérez*

*Director de Control. Patricio Espinoza Fuentes Director de Salud.*

*Manuel Padilla Yáñez.*

*Miércoles 4 de septiembre de 2019*

**Sr. Presidente,** somete aprobación la presente acta.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba el informe presentado por la Comisión de Salud.**

## **5.- ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL**

**Sr. Muñoz** da la bienvenida a don Claudio Salvo, Director Provincial APS del Servicio de Salud. Excusa al Sr. Alcalde que no está presente por estar en Concepción.

**Sr. Salvo,** agradece la invitación, la semana pasada se reunió con la Concejala Pamela Vial, se ha enterado que por problemas de salud no pudo estar presente. Lo acompaña hoy la Srta. Valeria Pérez, Gestora Territorial, que es un ente del Servicio que se tiene en las comunas, es la ejecutiva de cuentas y los Municipios son los clientes ella es quien tiene que estar en contacto con el Director Comunal de Salud, Directora de CESFAM, e informar todos los problema que pueda haber. Uno de esos problemas es el Desempeño Difícil, en el último periodo hubo una baja en el CESFAM de Quilleco, lo que significa menos asignación.

Esto se hace en periodos, el primer periodo se hizo el 2012 – 2017 y ahora se está en el periodo 2018-2022, en el último hubo una baja en el Desempeño Difícil, principalmente



en el CESFAM de Quilleco, lo que implica menos asignación, se produjo la baja porque los procesos de calificación han ido variando en el tiempo, mide varios criterios: ruralidad, población, transporte cercano a las poblaciones rurales, el terreno. Antiguamente las comunas eran las que aportaban los informes al Ministerio de Salud y de acuerdo a eso se categorizaba las comunas y todos los sectores en distintos tramos, este proceso se ha ido modernizando y en el periodo 2018 – 2022 lleva tecnología avanzada como georeferenciación de la población, lugares, territorios, sectores, han intervenido otras entidades como la SUBDERE y ellos han puesto los indicadores de rurabilidad, sobre la base de esos criterios las postas de los sectores rurales de Quilleco ya no se consideran como se hacía cuando se enviaban los informes desde la comuna. Al variar eso, lo que se consideraba extrema ruralidad, la SUBDERE con los criterios que tiene no lo considera así, por lo tanto, eso hace que baje el porcentaje del bono de desempeño difícil. No es el Servicio de Salud, ni el Ministerio de Salud que ponen el criterio, sino que la SUBDERE y ante eso no se puede hacer absolutamente nada, están los criterios definidos y ante eso Quilleco baja su categoría de desempeño difícil con respecto al periodo anterior, lo que se ve reflejado en una merma de la asignación que se le paga a los funcionarios, a su vez entiende que los gremios son los que están pidiendo información por el actual periodo.

**Sr. González,** consulta si eso ya está en conocimiento de los funcionarios.

**Sr. Salvo,** responde afirmativamente, en reunión sostenida con el Director de Salud y la Concejala existe el compromiso de entregar la información directamente desde el Servicio de Salud, poder conversar directamente con la gente del CESFAM y no solamente con los gremios, "porque pasa que los gremios entienden lo que quieren entender" y "transmiten lo que les conviene transmitir", es por eso que se ofrece en conjunto con la Srta. Valeria poder juntarse con los CESFAM de Canteras y Quilleco para poder transmitir la información. Desde el Servicio de Salud a todos.

**Sr. Espinoza,** quiere complementar de acuerdo a lo que ha expuesto el Sr. Salvo, consulta si siempre se hubiese respondido a los criterios de la SUBDERE ¿nunca se habría tocado la asignación?, le responde que siempre tocan asignación, lo que sucede es que bajó el porcentaje. Continúa el Sr. Espinoza diciendo que si se daba la asignación de acuerdo al informe que se emitía antes, entiende que no había un protocolo y al parecer después la SUBDERE "rayó la cancha" y eso hizo que si hubiese sido desde un principio ¿hubiese sido siempre inferior el porcentaje? Por la ruralidad que tiene la comuna. Le responde que es lo más probable.

**Srta Valeria Pérez,** procede a dar lectura a un documento que habla de los criterios de la SUBDERE, sobre la Ruralidad. El desempeño difícil se define al acceso al conjunto de establecimientos rurales del país reconocidos por cinco años, es lo que dura la calificación de desempeño difícil, pudiendo variar el tramo en el que se clasifican para el periodo siguiente, no siempre se puede mantener así porque las variables pueden ir cambiando en el tiempo, ejemplo algunos sectores pueden estar en tierra y después tiene pavimento y eso ya significa menos puntaje.

**Sr. Galindo,** consulta si se puede apelar al respecto, se le responde que eso ya se hizo, inclusive la diputada Johana Pérez hizo una apelación en el Congreso y la última respuesta que se tiene es la que dio el Ministro Mañalich, más que eso ya no se puede hacer, tiene todos los pasos que han dado desde el Municipio cuando se le hizo la pregunta, se hizo la apelación por parte del Servicio de Salud y la respuesta fue con fundamento y los criterios están establecidos y fijados por la SUBDERE.

**Srta. Valeria Pérez,** continúa leyendo en el primer proceso de la aplicación de la modificación legal en el año 2007.

El artículo 79° define el acceso al conjunto de establecimientos rurales del país reconocidos como tales, estableciendo una periodicidad de cinco años, al término del cual, éstos debe ser reclasificados, pudiendo variar el tramo en que clasifican para el periodo siguiente.

La calificación del grado de dificultad, es de responsabilidad del Ministerio de Salud (MINSAL), considerando los factores establecidos en la ley 19.378:

- 1) Condiciones de aislamiento geográfico
- 2) Dispersión de la población beneficiaria y
- 3) Marginalidad económica, social y cultural de la población beneficiaria.



En el primer proceso de aplicación de esta modificación legal, ocurrido el año 2012, la División de Atención Primaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, desarrollo el estudio "Análisis Espacial de los Establecimientos Rurales de Atención Primaria Municipal en el marco del Desempeño Difícil del año 2012 - 2017"

A través de este estudio, se organizaron los factores "Aislamiento Geográfico" y "Dispersión de Población" de la calificación de dificultad de establecimientos rurales; mediante el uso de diversas tecnologías de información y de la georreferenciación de estos establecimientos del ámbito rural.

Para medir los niveles de aislamiento geográfico del universo estudiado, se levantaron cuatro variables: cota o altura por tipo de emplazamiento de cada establecimiento de salud; conexión a la red vial o estructura de caminos; distancias/tiempos hacia su cabecera comunal, además de las localidades aisladas y su población total, en función de áreas de influencia de 8 kilómetros, calculados a través de la red vial, tomando como referencia las fuentes de información entregados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y los antecedentes obtenidos del estudio "Identificación de Territorios Aislados. Año 2011" de la SUBDERE.

En el caso de la medición de la dispersión de la población beneficiaria de los establecimientos de salud, a partir de la identificación de sus localidades y de su población total, se generaron áreas de influencia a través de la red vial, según dos rangos de dispersión de la población, respecto de su establecimiento de salud rural: el primero de 1 kilómetro para postas de salud rural (PSR), y el segundo, de 10 kilómetros para consultorios generales rurales (CGR). Para ambos casos, se ha tomado como referencia, tanto la información suministrada por SUBDERE en su estudio "Identificación de Territorios Aislados. Año 2011", como del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

**Sr. Muñoz**, cree que se le pide la opinión al Ministerio de Obras Públicas, pero no sabe si el Ministerio de Transporte, porque si hay un criterio o indicador que afecta y lleva al desempeño difícil en todo ámbito, Salud, Educación, es el transporte de la ruralidad que tiene la comuna, las distancias existentes y la falta de transporte. Muchas veces la Municipalidad a pedido que se apoye con algún tipo de subsidio para la comuna y la gente, a pesar de que la mayoría de la gente tiene un vehículo pero igual se ve caminado a las cinco o seis de la mañana para llegar al CESFAM, él personalmente cuestiona esa parte.

**Sr. Salvo**, responde que los criterios no los puso Salud, sabe que en cuanto a los criterios se va a estar en desacuerdo.

**Srta Valeria Pérez**, continúa con su presentación y en cuanto al transporte, se refiere al medio de transporte para visitar a la comunidad, en ese punto lo que se solicita es medir la disponibilidad de medio de transporte con el que cuenta el equipo de salud, se debe entender que el desempeño difícil es una asignación que se le paga a los funcionarios, entendiendo que para ellos bajar a esas zonas es difícil, no que el acceso de las personas a salud sea difícil. Resumiendo lo que mide es que se cuente con algún vehículo o medio de transporte para realizar esas acciones y dentro de las opciones está vehículo institucional, locomoción colectiva, locomoción de la comuna localizada, locomoción en bicicleta, caballo o sin medio de transporte. En este caso se asignó 10 puntos, lo que quiere decir que no tienen medio de transporte, pero si se va en el estricto rigor, sí tienen, se debería haber puesto cero punto, se puso 10 porque no es una locomoción que este en forma permanente.

**Sr. Muñoz**, cree que este tema se debe trabajar en una mesa con todos los funcionarios de Salud.

**Sr. Salvo**, dice que esa es la idea y a eso se comprometieron, no tienen ningún problema en reunirse con todos los funcionarios, no solamente con el gremio.

**Sr. Padilla**, agrega que se trabajó en cinco reuniones sobre esta situación con todos los funcionarios, se formó una comisión de seis funcionarios, está en antecedentes el Servicio de Salud, se reunieron con don Marcelo Quezada también conversó con la Dra. Marta Caro para analizar el tema, cuando los funcionarios dicen que no se les informó es lo más fácil de decir, pero se hicieron las cinco reuniones y se les entregó toda la información y de esas reuniones ampliadas es de donde nace la comisión de seis funcionarios representativos de todos los estamentos, para ir al Servicio de Salud. Estas gestiones comenzaron el 30 de enero del 2018.



**Sr. Pérez**, ahí hay una confusión con los funcionarios, cuando han conversado con los Concejales, a lo que apuntan ellos es que la Dirección Comunal no hizo lo que se debía, por eso es muy importante informales y transmitirles lo que sucede. Señala estar en desacuerdo con la evaluación del MOP, lo que tiene que ver con las redes viales, no sabe si esa entidad conoce el estado de los caminos. Quizás quienes evalúan no están al tanto de la realidad, sólo se basan en estudios y no en la realidad. En cuanto al desempeño difícil que recibe Canteras, está bien que lo reciba, pero Quilleco vive la misma realidad, no ha cambiado nada, existen los mismos caminos, las distancias son las mismas y lo peor es que la población va envejeciendo cada día.

**Sr. Galindo**, señala que Canteras tiene mejor conectividad, mejores caminos, mejor transportes y subieron el porcentaje.

**Sr. Padilla**, explica esa situación, tiene un correo electrónico del Ministerio de Salud, fechado el 13 de junio del 2018, donde dice que el CESFAM Canteras bajaría el porcentaje de un 26% a un 10% una vez que se revise, al parecer hubo un error de digitación, Canteras está en conocimiento de eso.

Finalmente junto con agradecer la presencia de don Claudio Salvo, Director Provincial APS del Servicio de Salud y la Srta. Valeria Pérez, Gestora Territorial se establece a nivel de sugerencia hacer una reunión con todos los funcionarios de Salud, para explicar lo que sucedió con los porcentajes de la Asignación de Desempeño periodo 2018-2022.

## 6.- DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2019.

**Sr. Presidente**, solicita al Sr. Director Comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez que informe los antecedentes de la dotación 2020.

El **Sr. Director Comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez** expone lo siguiente: como es sabido en la sesión anterior se realizó el análisis de la propuesta de dotación para el año 2020, a la cual se le hicieron algunas correcciones de suma y adecuación de algunas categorías, además indica que todos los años en el mes de septiembre se da conocer la dotación de Salud para funcionar durante el año siguiente, en este caso el año 2020, la que posteriormente se envía al Servicio de Salud.

Terminadas la intervención del Director Comunal de Salud el Sr. Presidente ofrece la palabra por si hay alguna pregunta al respecto, al no haber intervenciones se somete a aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal, para la comuna de Quilleco, año 2020, la que a continuación se indica:**

### CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	44		88	132
A	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44			44
A	ODONTÓLOGO	66	88		154
B	DIRECCIÓN CESFAM	44			44
B	ENFERMERA	88	44		132
B	MATRONA	66	44		110
B	NUTRICIONISTA	66	44		110
B	ASISTENTE SOCIAL	44	44		88
B	FONOAUDIÓLOGO	22	44		66
B	KINESIÓLOGA	66	66		132
B	PSICÓLOGA	44	22		66
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44			44
B	TERAPEUTA OCUPACIONAL		44		44
C	TÉCNICO DE PÁRVULOS	22	22		44

C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	528	264		792
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	66	88		154
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	132	44		176
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE FARMACIA	44			44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA	44			44
D/E	APOYO ADMINISTRATIVO	88	44		132
E	ESTADÍSTICO	44			44
E	O.I.R.S.	44			44
E	ENCARGADO DE MANTENCIÓN	88			88
F	CONDUCTORES	352			352
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	308	132		440
<b>TOTAL</b>		<b>2.398</b>	<b>1.034</b>	<b>88</b>	<b>3.520</b>

#### POSTA DE SALUD RURAL CAÑICURA

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	44	44		88
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>44</b>		<b>88</b>

#### POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA	44			44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44	44		88
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>	<b>44</b>		<b>132</b>

#### CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
A	MÉDICO	44		88	132
A	QUÍMICO FARMACÉUTICO	44			44
A	ODONTÓLOGO	66	88		154
B	DIRECCIÓN CESFAM	44			44
B	ENFERMERA	88	44		132
B	MATRONA	66	44		110
B	NUTRICIONISTA	66	44		110
B	ASISTENTE SOCIAL	44	22		66
B	KINESIÓLOGA	66	66		132
B	FONOAUDIÓLOGO	22	22		44
B	PSICÓLOGA	44	22		66
B	EDUCADORA DE PÁRVULOS	33	22		55
B	OTROS.PROF.ADMINISTRATIVO	44			44
C	TÉCNICO DE PÁRVULOS	22	22		44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	528	264		792



C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL	66	88		154
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	176			176
C	TÉCNICO PARAMÉDICO DE FARMACIA	44			44
D	TÉCNICO PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA	44			44
D/E	APOYO ADMINISTRATIVO	132			132
E	OIRS	44			44
F	CONDUCTORES	352	44		396
F	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	132	44		176
F	ENCARGADO DE MANTENCIÓN	44			44
<b>TOTAL</b>		<b>2.255</b>	<b>836</b>	<b>88</b>	<b>3.179</b>

### POSTA DE SALUD RURAL TINAJÓN

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44	44		88
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>44</b>		<b>88</b>

### DEPARTAMENTO COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	HORAS PERCAPITA	HORAS PRAPS	HORAS SSBB	TOTAL HRS. SEMANALES
B	DIRECTOR DEPARTAMENTO	44			44
B	ENCARGADA DE FINANZAS	44			44
B	ENCARGADO PROYECTOS	44			44
B/C	INFORMÁTICO	44			44
B/C	ENCARGADO DE PROGRAMAS	44			44
B/C	ENCARGADO DE R. HUMANOS	44			44
B/C	APOYO FINANZAS/PROGRAMAS ADMINISTRACIÓN	88	44		132
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	132			132
C/E	ADQUISICIONES/ ADMINISTRATIVO	132			132
F	ESTAFETA/AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
F	CONDUCTOR	44			44
<b>TOTAL</b>		<b>704</b>	<b>44</b>		<b>748</b>

Acuerdo N° 524/2019

### 8.- VARIOS

- a) Sr. Galindo, recuerda haber recibido una notificación de educación de don David Gutiérrez, solicita se emita un informe donde cuenten qué se está haciendo al respecto, es un tema grave, es algo reiterativo según lo que cuenta el profesor, él





acusa una persecución profesional, religiosa, por su condición de profesor de religión y practicante de religión evangélica. Sabe que hay un procedimiento administrativo que se debe hacer por obligación, el funcionario tiene todo el derecho de hacer las acciones legales que estime convenientes, resguardando su integridad como persona y su familia, su esposa e hijo que estuvo muy complicado de salud (virus sincicial). Hubo un mal proceder en la arte administrativa por parte del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, hubo una torpeza desde principio a fin, que habría terminado muy mal para la administración de educación, hubo arbitrariedades, disculpas tras disculpas y después vuelven a lo mismo, no tiene fin. Reitera su solicitud de un informe detallado de como ha seguido el curso administrativo.

- b) **Sr. Espinoza**, se suma a lo solicitado por el Concejal Galindo, porque no se puede silenciar, todos han sido informados de la situación.

Consulta por la atención de una usuaria en el CESFAM de Quilleco, la Sra. María Mena, ella está postrada hace ya bastante tiempo, pero no recibe la atención de los postrados, vive en calle Barros Arana esquina Manuel Rodríguez, tiene muchas complicaciones también se dializa y tiene entendido que hay apoyo con vehículo del servicio para vecinos de la comuna independiente del centro de diálisis, tiene entendido que se le ayuda. pero después le dijeron que no la ayudarían más, por lo que solicita un informe de la situación de la paciente, en el programa que está y porqué ahora no se le ayuda. Su estado de salud ha ido empeorando.

Insiste sobre la mantención de caminos por parte de Vialidad es algo que nunca se va a dejar de mencionar en Sesión de Concejo.

**Sr. Administrador**, informa que el jueves de esta semana a las 09:00 horas se reúne la Directora de Obras con el Delegado Provincial de Vialidad, en la oficina del Alcalde para tratar la situación de los caminos, en la próxima sesión de Concejo se entregará mayores antecedentes de lo que se trate en la reunión.

- c) **Sr. Pérez**, en atención a lo informado por el Administrador Municipal, esa situación se ha conversado con la Directora de Obras y no entiende porqué no se hace partícipe a los Concejales para que puedan estar presente en esa reunión, también ellos tienen mucho que decir al respecto y como Concejales tiene que dar la cara a la gente, cree que es una forma para que el Concejo pueda presionar. Recuerda que hubo una reunión en Villa Alegre quedó un compromiso adquirido, pasa el tiempo y no se cumple. La idea es estar presente para hacerles ver respecto al trabajo que han realizado en la comuna, si hoy se ve el programa que presentaron para trabajar en la comuna no han ejecutado nada, todas las manteciones se están asumiendo con costo Municipal. Hace mención al informe que solicitó a la DOM con respecto a se entregara en forma clara, kilómetros y costos asociados a ese trabajo, pero el Sr. Veloso entrega los trabajos realizados, al parecer no entiende lo que se solicita. Reitera su petición. En atención a la adquisición del mata polvo cree que desde ya se debería empezar a ver la cantidad de kilómetros y donde se va a necesitar aplicar ese producto, también menciona que en San Lorencito hay mucho polvo, no sabe si se mitigará con riego en algunas calles.

- d) **Sr. González**, se refiere a lo solicitado por el Concejal Pérez a la DOM, agrega que cada vez que se solicita un informe la respuesta es muy vaga no responden lo que se solicita, cree que ese departamento falta un poquito más en la parte de inspección a las obras, si cuentan o no con permiso de edificación, etc.

En la última Sesión de este Concejo del día 11 de septiembre, por la tarde, no alcancé a estar, sólo por minutos, en la intervención de mi colega Mauricio Galindo quien solicitó "1 minuto de silencio" por la fecha histórica del 11 de septiembre de 1973. No habría participado de este gesto, al igual que el año anterior, aún cuando conforme a la tolerancia y por el derecho de expresión habría solicitado retirarme respetuosamente de ese momento.

En este breve espacio quiero dejar de manifiesto una posición distinta. El 11 de septiembre de 1973 fue la culminación de una crisis. Todos los actores



político/sociales estaban en franca decadencia poniendo en riesgo los elementos y valores básicos de la nacionalidad.

Por lo mismo vengo en pedir perspectiva histórica para analizar e interpretar los hechos del pasado.

Y la mejor lección es no cometer los mismos errores. La reciente historia mundial y continental nos da la razón: fuimos uno de las primeras naciones en derrotar el socialismo totalitario. Les recuerdo que hace muy poco se conmemoraba los 30 años de la caída del Muro de Berlín y la posterior derrota de aquellos países bajo tutela socialista: Rumania, Hungría, Checoslovaquia, Bulgaria, Asia Central y la misma Unión Soviética.

Por lo tanto pretender interpretar los hechos del pasado de nuestro país de manera ideologizadas y unilaterales no sirven a un país que se encamina a otros desafíos como el medioambiente, la sustentabilidad de nuestros recursos básicos, la cuarta revolución industrial, el nuevo concepto del ser humano y su relación con el futuro. Esas son las preocupaciones reales para los gobiernos. Hay allí una mayoría silenciosa que observa como nuestra clase dirigente responda adecuadamente a esos desafíos.

### **MEDIOAMBIENTE**

Este Concejal asume, con propiedad, la vocación "verde". Desde que me gusta "la verde", más de alguna vez, recibí el mote de "viejo verde" pero ahora asumo una "AGENDA VERDE" que procura, aquí mismo, "despapelizar" el proceso interno del Concejo. Dejemos los documentos, los Informes en papel y validemos la documentación de manera digital. Lo propio podríamos implementar en el sistema educativo de salud.

Cuándo podremos crear Archivos (digitalizados) en los CESFAM, establecimientos educacionales y la misma Dirección de Obras y otras Oficinas de nuestra burocracia.

Le hacemos favor a nuestro medioambiente, a una gestión rápida y eficiente y, también, a nuestras Finanzas.

Por lo mismo, sugiero a esta Administración optar por Prácticas Medioambientales. Alcalde, si hasta su firma puede ser electrónica...

En esta misma línea quisiera preguntar por el rol de esta comuna en el marco de la COP 25. Tendremos algún rol a nivel local que adhiera a los esfuerzos que harán más de 195 naciones por involucrarse en el combate a la contaminación y degradación de los ecosistemas, reducir la huella carbón, impulsando programas de reciclaje, educación ambiental, arborización, cuidado del Agua.

En esta COP 25 está la ZONA VERDE EXPO concebida como un intercambio de conocimientos, formación e innovación tecnológica.

Pregunto por el rol de la Asociación Chilena de Municipalidades como de nuestra propia AMCORDI.

### **CANTERAS**

Canteras es relevante por cuanto representa el centro poblado donde estuvo emplazada la casa del agricultor, del huaso O'Higgins como algunos historiógrafos denominan a nuestro Padre de la Patria.

Por lo mismo resulta inexplicable lo sucedido el pasado domingo 18 de agosto cuando los vecinos, las organizaciones y sus dirigentes fueron prácticamente "ninguneados" porque no fueron nombrados.

Para colmo, tampoco hubo disculpas por este insólito hecho y como parece ser la tónica de esta Administración se "han hecho los cuchos" como que si no hubiese pasado nada.

Expreso esta molestia porque extrañé que en el Desfile no hubiese estado ninguna Organización de Canteras, tampoco de Villa...

¿No será que hay falta de relaciones públicas por parte del Municipio?

Por favor, más consideración con Canteras, más respeto por nuestros dirigentes y vecinos (as).

### **INDOLENCIA**

Las Áreas Verdes juegan un rol muy importante en la disminución del efecto invernadero por cuanto absorben bióxido de carbono y emiten el tan preciado oxígeno. Además, de los beneficios de integración y recreación de la Comunidad en torno a plazas y paseos. Dudo que la Plaza de Quilleco y de Villa Mercedes estén luciendo con los cuidados que merecen.

He venido pidiendo Informe, con cifras, inspecciones, resultados concretos por parte del o la ITO y nada. Le pido a esta Administración tomarse con más seriedad y



preocupación la Concesión. También ser más receptivos a las inquietudes y reclamos que puedan hacer los Concejales, un Concejal que sea, merece respeto y no una indolencia culpable de quienes administran recursos públicos. Al menos yo, no puedo permanecer con excesiva apatía.

### **MAS APATÍA**

En Sesión anterior expuse en torno a la situación que afecta a dos profesores del Liceo "Isabel Riquelme" de Canteras. Quisiera preguntar si hubo investigación sumaria o que decisiones se tomaron en este caso donde uno de los docentes aún permanece con Licencia Médica

Procuremos evitar conflictos y si estos se producen, tratemos de regularlos bajo normas de Derecho Laboral.

Cuidado con vulnerar derechos, cuidado con discriminar.

Y peor aún mantener esta misma excesiva apatía e indolencia. Expreso esto porque a los docentes ninguna respuesta y a este Concejal tampoco se le responde.

Sugiere la posibilidad de invitar al profesor Franklin Castillo director de la Orquesta Juvenil del Liceo Francisco Bascuñán, para que entregue detalles del próximo encuentro de orquestas que se realizará en la comuna, actividad que traerá cultura, alegría al pueblo con música de altísima calidad y se le debe dar la importancia que merece, se está finalizando septiembre y queda un mes y medio, se debe preocupar de todos los detalles, lo lógico y para que el director se sienta apoyado es que venga en la próxima sesión de Concejo y que exponga.

**Sr. Administrador**, cree que se debe pedir autorización a la Directora del Liceo para que el profesor exponga ante el Concejo, para seguir con el protocolo, él puede hacer esa gestión a nombre de los Concejales para que venga a exponer y de a conocer los avances.

**Se aprueba invitar al profesor.**

e) **Sr. Muñoz**, consulta si ya existe fecha del aniversario del pueblo.

**Sr. Administrador**, responde que que será en el mes de noviembre, se confirmará la fecha.

Su segundo punto es referente a que le hubiese gustado escuchar un balance y resultado de las Fiestas Patrias, las ramadas y episodios que se sabe que pasaron.

**Sr. Administrador**, responde que para algunos ramaderos fueron cuentas alegres y otros no tanto. El día 18 se registró una pelea en la ramada Los Gamarra, desconoce quienes son los implicados, pero estuvo un poco complicado. También está la situación del atropello de don Ramón Parra, en el sector Las Águilas, aún está complicado, está evolucionando, pero no puede respirar por si solo, tiene un coagulo en su cabeza y debe ser operado. El accidente está en investigación hay varias versiones de lo sucedido.

**Sr. Muñoz**, cree que como Municipalidad, en algún momento se debía acercarse a la persona que está más afectada y a la familia de don Ramón Parra y ver de qué manera se puede apoyar y ayudar, porque realmente está complicado, las familias involucradas son de la comuna y conocidas entre ellas, lamentablemente fue un accidente, pero cree se les debe apoyar a las familias en lo que sea necesario.

**Sr. Administrador**, responde que se ha estado monitoreando desde el Municipio a través del Departamento Social.

**Sr. Muñoz**, también hace mención al matapolvo, es una situación compleja, todos los años en septiembre se habla sobre eso, pero el matapolvo llega a fines de diciembre o primeros días de enero, este año ha habido mucho viento y se levanta mucho polvo. Cree que si hay algo que se debe invertir en la comuna es en la calidad de vida de los vecinos y dejar algún ítems de lado para poder invertir unas dos veces en matapolvo durante la temporada, es muchos menos los costos que se ocupan en relación a otros años, hay sectores asfaltados y ahí no es necesario aplicar, se debe ver la forma de que



la gente en los sectores poblados, en este caso San Lorencito y los sectores rurales "no sigan comiendo polvo", quedan tres meses más de tierra para que llegue el matapolvo, son seis meses aproximadamente con polvo. En San Lorencito es impresionante, son dos calles pero si se lleva a la realidad y se compara con los sectores rurales es como si fueran cinco sectores rurales que están comiendo tierra con la cantidad de habitantes que vive (niños y adultos), es una prioridad, por lo que solicita para esa población, mientras llega el producto, se pueda regar una dos veces en el día o ver el horario en que hay más flujo de gente.

Se refiere también a los camiones aljibes, que en este tiempo empiezan a aparecer en la comuna, no sabe si se puede prohibir que los camiones de las empresas forestales saquen agua del estero de Quilleco para regar su propia productividad. Se sabe que todos sacan agua de ese lugar no es posible que se le regale el agua a un particular, esa agua que se deje para mantener los pozos y para que el Municipio saque con el camión y pueda regar a las familias de San Lorencito. Cree eso se debe sancionar y no puede seguir ocurriendo.

**Sr. González,** consulta que son tres meses más que las familias de San Lorencito van a tener que soportar el polvo ¿es porque no hay recursos en este instante para adquirir matapolvo?

**Sr. Administrador,** responde que se dejó recursos de acuerdo a lo sucedido el año pasado.

**Sr. Muñoz,** reitera que todos los años se solicita en estas fechas, pero llega a fines de diciembre, es por lo que dice que no le gustaría que se empiece a utilizar en enero.

**Sr. Administrador** responde que de acuerdo a los tramos en que se debe aplicar se va a necesitar más recursos se debe hacer una modificación presupuestaria para poder abarcar todo.

**Sr. Muñoz,** se refiere a eso porque siempre se está favoreciendo (habla por él) aprobando modificaciones presupuestarias para Educación, Salud, para todos lados, entiende que se debe hacer y está bien, pero la gente de la comuna también lo necesita. Lo que pide es que se aplique el matapolvo ahora con el presupuesto que se dejó para eso y no se ocupe en enero como se hace siempre. Si se está complicado y es necesario aplicar dos veces que se busque la forma de tener recursos para eso, y ahí se sumaría a lo que dice don Manuel González, que se saque algunos millones al festival para poder aplicar matapolvo. Reitera que solicita que en el mes de octubre se aplique ese producto.

En cuanto al uso del agua del estero Quilleco, que se cuide, existe un inspector municipal para poder denunciar la situación.

**Sr. Espinoza,** está de acuerdo pero su duda es ¿de quién es el agua? ¿Qué sanción va a tener? ¿Quién va a prohibir?

**Sr. González,** cree que se deben inscribir las aguas, como lo dijo una persona hace un tiempo atrás que los colegios deberían inscribir sus pozos.

**Sr. Muñoz,** considera que es una muy buena tarea, pero desde su punto de vista es que no le gustaría ver que las empresas forestales estén sacando agua para regar, que ellos la traigan o hagan un pozo.

En cuanto a la carretera hídrica cree que en algún momento, como comuna se van a tener que pronunciar muy pronto respecto a ese tema, se imagina que la postura del Concejo y el Alcalde es netamente de rechazo

**Con respecto a la carretera hídrica se aprueba la moción, que con la información que manejan los Concejales, desde ya se oponen al proyecto.**

**Sr. Muñoz,** menciona haber escuchado en radio Bío Bío una entrevista al presidente de una Junta de Vecinos de Santa Bárbara se están oponiendo rotundamente a la plantación de ciento sesenta hectáreas de pino, a la forestal Arauco. Cree que con



respecto a la situación de agua a nivel nacional, va a llegar el momento que en la comuna de Quilleco va tener que tomar cartas en el asunto.

**Sr. Administrador**, recibió una información extraoficial que en el Fundo Santa Cruz se lo iban a tomar porque forestal Mininco iba a llenar de Eucaliptus todo lo que resta.

**Sr. Pérez**, pide la palabra, hoy habló con don José Albeal y le consultó directamente al respecto y le respondió que Mininco no está relacionado con esa plantación que se pretende hacer en el fundo Santa Cruz.

No habiendo más que tratar se procede a recibir en audiencia a la Asociación Gremial Autónoma de Funcionarios del Departamento de Salud.

### **AUDIENCIA ASOCIACIÓN GREMIAL AUTÓNOMA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Sr. Presidente**, saluda y da la bienvenida a don Lino Díaz Seguel, quien solicitó la audiencia en representación de la Asociación Gremial Autónoma de Funcionarios del Departamento de Salud, para exponer sobre la Asignación Desempeño Difícil CESFAM Quilleco Periodo 2018-2022.

**Don Lino Díaz Seguel**, en su calidad de presidente de la Asociación Gremial Autónoma de Funcionarios del Departamento de Salud agradece la oportunidad de poder dar a conocer al Concejo la situación económica que les afecta, por haber disminuido el porcentaje de la Asignación de Desempeño Difícil, para los funcionarios del CESFAM Quilleco.

Al respecto realiza una exposición considerando en ella las siguientes materias:

#### ***¿Qué es LA ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL?***

*Artículo 28 de la ley N° 19.378 (Atención Primaria de Salud), establece que los funcionarios que laboren en establecimientos reconocidos como urbanos o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de desempeño difícil por decreto supremo de esa Secretaría de Estado, tendrán derecho a una asignación en los términos .*

#### ***¿COMO SE OTORGA "ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL?"***

*DE ACUERDO A UNA POSTULACIÓN, QUE ES REALIZADA CADA 5 AÑOS.  
CONSIDERA LOS SIGUIENTES 3 PUNTOS*

- 1.- CONDICIONES DE AISLAMIENTO GEOGRÁFICO*
- 2.- DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA*
- 3.- MARGINALIDAD ECONÓMICA O SOCIAL*

#### ***BAJO QUE LEY***

- *Ley 19.378 (artículo 28 y 30), Ley 20.157 y Decreto N° 30/2017*

#### ***A QUIEN LE CORRESPONDE***

- *POSTAS DE SALUD RURAL*
- *CESFAM RURAL*

#### ***¿QUIENES ASISTEN A POSTULACIÓN DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL?***

- *DIRECTOR COMUNAL*
- *REPRESENTANTE GREMIAL (en representación de los trabajadores)*
- *REPRESENTANTE FEFUSAM*
- *JEFE DE A.P.S. - SS.BB.*
- *DIRECTORA SS.BB.*

#### ***¿COMO SE SOLICITA APROBAR ASIGNACIÓN?***

**SE PIDE :**

**BONO COMPENSATORIO POR INTERMEDIO DE ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378**



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio.

**INCENTIVO**

POR ESTIMULO A INGRESO CAPTACIÓN NUEVAS PERSONAS INSCRITAS EN SISTEMA PERCÁPITA. FUNCIONARIOS NOS COMPROMETEMOS A SUBIR INSCRIPCIÓN DE POBLACIÓN PERCÁPITA, LO QUE GENERA UN AUMENTO EN EL INGRESO PERCÁPITA PARA EL FINANCIAMIENTO DE CESFAM. LOGRANDO ASÍ A LA FECHA INSCRIBIR 335 NUEVOS USUARIOS DE CESFAM, QUILLECO, LO QUE REDUCIDO A INGRESO PERCÁPITA ES:

VALOR PERCÁPITA POR USUARIO ES \$ 6.050 X 310 = \$ 2.026.750  
\$ 2.026.750 MENSUAL X 12 MESES = \$ 24.321.000.- AL AÑO

**PERSONAS BENEFICIADAS**

76 FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN CESFAM QUILLECO QUE FUERON AFECTADOS POR DISMINUCIÓN DEL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL.

MONTO SOLICITADO: \$ 150.000.-


PAGADERO EN MES DE: OCTUBRE 2019

POR ÚNICA VEZ AÑO 2019

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL